

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Piles

2025/13332 Anuncio del Ayuntamiento de Piles sobre la aprobación de la tercera modificación de la relación de puestos de trabajo.

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento pleno en sesión de fecha 3 de noviembre de 2025 aprobó la Tercera Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Piles, consistentes en:

- Unificación de los puestos de trabajo 1005 "Auxiliar Administrativo I" y 1006 "Auxiliar administrativo II" como "Auxiliar Administrativo I".
- Modificación del puesto de trabajo 1004 "Administrativo II" cambiando el sistema de acceso al turno libre.
- Amortización de los puestos de trabajo 1003. "Administrativo I".

Los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Piles, 4 de noviembre de 2025.—La alcaldesa, Cristina Fornet Ausina.